

Bienestar Animal contabiliza 163 animales recogidos de las calles de la Vila durante 2020

55 animales fueron devueltos a sus propietarios y otros 58 han sido adoptados encontrando un nuevo hogar.

La concejalía de Bienestar Animal del Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha hecho balance de los animales recogidos por el servicio municipal durante 2020. En total han sido 163 los casos registrados en la memoria anual del servicio de recogida y acogida de animales, realizado por la Protectora de Animales y Plantas de Alicante, concesionaria del servicio. Se ha recogido todo tipo de especies, siendo las más frecuentes perros, con un 59% de los casos, y gatos, con un 30% contabilizado. También llegaron al albergue aves, reptiles, un conejo doméstico y un poni. Durante el pasado año, se ha conseguido en el 33,5% de los casos devolver el animal con sus propietarios a su hogar. “Esta es la máxima prioridad tanto para el Ayuntamiento como para la protectora por el bien de estos animales” explican desde Bienestar Animal. Un total de 58 animales de los recogidos han sido adoptados y han encontrado un nuevo hogar. Todo ello, unido a otros 14 animales más que se han transferido a otras asociaciones para su adopción, hace de 2020 un año excepcional en número de adopciones para la Vila Joiosa; “posiblemente favorecidas por una mayor conciencia social hacia la adopción animal”, añaden desde la concejalía. Pese a estas buenas cifras, son muchos los animales sin microchip recogidos por lo que es misión casi imposible localizar a sus propietarios a no ser que ellos se pongan en contacto con el Ayuntamiento, con la Concejalía de Bienestar Animal o con la Policía Local. Desde la concejalía se hace hincapié en esta obligatoriedad y se invita a los propietarios de animales a actualizar los datos que aparecen en RIVIA (www.rivia.org) asociados al microchip si el propietario cambia de teléfono o dirección, para poder localizarlo en caso de pérdida del animal; así como en el caso de que el animal cambie de propietario. El Ayuntamiento de la Vila Joiosa recuerda que recientemente se ha modificado la Ordenanza de Protección Animal, la cual puede consultarse en la web del Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://www.villajoyosa.com/medioambiente/ordenanzas.php>

Noticia publicada el 02 de Febrero de 2021

Fuente:Fuente propia

Categoría:Medio Ambiente.

